Sábado 26 de agosto de 1843. Número 102.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 778. GOBIERNO POLÍTICO.

Habiéndose provisto la Comandancia general del correspondiente sello, queda sin efecto la disposicion adoptada por la Junta de Gobierno de esta provincia de 10 de julio último inserto en el Boletin oficial núm. 95. Orense 25 de agosto de 1843.=E. G. P. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 779. IDEM.

En el núm. 3,253 de la Gaceta de 18 del actual, se halla inserto lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional en nombre de la Reina Doña Isabel II, se ha servido espedir en esta fecha el decreto siguiente:

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, teniendo en consideracion que la baja producida en los cuerpos del ejército y su reserva por el licenciamiento de los individuos de tropa precedentes de los reemplazos de 1836 y 1838 deja su fuerza respectiva en un número de hombres insuficiente para cubrir las mas precisas necesidades del servicio militar, que no pueden ser desatendidas sin compromiso del reposo y seguridad del Estado; y deseando conciliar al mismo tiempo esta importante y gravísima obligacion con el mayor alivio posible de los pueblos, su fomento y la prosperidad de su agricultura é industria, ha venido en mandar lo siguiente:

Artículo 1.° Se decreta un reemplazo de 25Ꝺ hombres para el ordinario del ejército permanente y el de su reserva, tomados del alistamiento del presente año, conforme á las disposiciones de la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837.

Art. 2.° El acto del llamamiento y declaracion de soldados y suplentes de este reemplazo empezará el primer dia festivo un mes despues del en que este decreto se publique en la Gaceta; y en todos los demas se observarán las reglas prescritas en la referida ley.

Art. 3.° No permitiendo la justicia que el reparto de los 25Ꝺ hombres de este reemplazo entre todas las provincias del reino se haga por la base de su poblacion, cual resulta del censo mandado ejecutar por el Gobierno en cumplimiento del art. 4.° de la ley de 31 de agosto de 1841, se practicará por la que sirvió para el del mismo año.

Art. 4.° De los 25Ꝺ hombres de este reemplazo se destinarán por suerte al del ejército 10Ꝺ, y los 15Ꝺ restantes al de los cuerpos de su reserva.

Art. 5.° El sorteo de que trata el artículo que precede, se practicará por las diputaciones provinciales en los mismos términos y con la misma solemnidad y requisitos prevenidos en el decreto de 31 de agosto del referido año de 1841 para los reemplazos entonces decretados.

Art. 6.° El tiempo del servicio de los 25Ꝺ hombres del presente reemplazo será el de ocho años para los destinados á la infanteria del ejército y su reserva, y de siete para los que lo fueren á la caballeria, artilleria é ingenieros, conforme al art. 4.° del decreto de 9 de setiembre de 1841.

Art. 7.° Habiendo desaparecido felizmente el motivo que en la última pasada guerra se tuvo presente para confiar al ministerio de este nombre la ejecucion de los anteriores reemplazos, queda la de este y los demas sucesivos, con sus incidencias y resultas, á cargo del de la Gobernacion de la Península, á quien corresponde.

Art. 8.° Reunidas las próximas Cortes, el Gobierno, en una de sus primeras sesiones, despues de constituidas, pondrá este decreto

en conocimiento de las mismas para su aprobacion, sin perjuicio de lo cual, la quinta se ejecutará segun queda prevenido. Dado en Madrid á 17 de agosto de 1843. = Joaquin Maria Lopez, Presidente. = El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

Lo comunico á V. E. de orden del Gobierno provisional para su conocimiento y efectos consiguientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1843.=Francisco Serrano. = Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido declarar, que no obstante la cláusula de la orden circular de 13 del actual, expedida por este ministerio, en que el licenciamiento en ella prevenido de los individuos procedentes del reemplazo de 1838 parece aplicable solamente á los de esta procedencia comprendidos en la de 7 del próximo pasado julio desde Tárraga como sometidos entonces á las juntas provinciales ó adheridose al pronunciamiento de las mismas, estan y se consideren estar comprendidos en el ordenado en la referida circular de 13 del corriente todos los de las clases de tropa de los cuerpos del ejército y milicias que procedan del sobredicho reemplazo, cualquiera que sea la fecha de su adhesion, sin diferencia ni distincion alguna entre los que entonces estaban adheridos y los que despues se adhirieron ó sometieron.

Lo digo á V. E. de orden del Gobierno para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1843.=Serrano.=Sr....

Número 780. **INTENDENCIA.**

No habiéndose presentado licitador alguno á las fincas que á continuacion se espresan, anunciadas en el Boletin oficial núm.º 80 de 6 de julio próximo pasado pertenecientes á la Mitra de Orense, se publica nuevamente su subasta por término de cuarenta dias; cuyo remate tendrá efecto el dia 4 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta ciudad, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado: el pago de la primer finca, que tendrá igual remate el mismo dia y hora en la corte, se hará con arreglo al artículo 12 de la ley de 2 de setiembre de 1841; y el de los demas á metálico en veinte plazos de año cada uno.

Una casa llamada Palacio Episcopal sita en Sobrado del Obispo, compuesta de alto y bajo, y en su frontis y piso principal tiene tres balcones de hierro y otros tres á la parte del naciente, con 18 oficinas altas y bajas incluso el oratorio; tiene 70 pies de largo y 29 de alto, en deplorable estado; produce en renta 800 rs. y fue tasada en 28,700 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Anejo á dicho palacio una bodega de 85 pies de largo, 38 de ancho y 17 de alto; produce en renta 50 rs. y fue tasada en 2,700 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra bodega contigua á la anterior de 85 pies de largo, 23 de ancho y 17 de alto; produce en renta 50 rs. y fue tasada en 1,900 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

A la trasera de dichas bodegas una casa terrena tejaban y dentro 5 lagares de piedra con 3 pilos de lo mismo para estrujar uba: tiene de largo 67 pies, 29 de ancho y 17 de alto; produce en renta 51 rs. y fue tasado en 1,950 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Un cuarto de casa á tejaban llamada de los Cestos vendimios de 30 pies de largo, 24 de ancho y 13 de alto; produce en renta 8 rs. y fue tasado en 350 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Una huerta perteneciente á dicho palacio compuesta de labradío y monte con algunos frutales de 9 ferrados y medio cuarto en semiente; produce en renta 100 rs. y fue tasada en 3,310 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Orense 23 de agosto de 1843.=E. I. L, *Manuel Feijó y Rio.*

Número 781. **IDEM.**

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de la finca que á continuacion se espresa perteneciente á la parroquia de San Lorenzo de Siabal; cuyo remate tendrá efecto el dia 4 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado. Otro igual remate tendrá lugar el mismo dia y hora en el partido judicial de Allariz, ante aquel señor juez, administrador de rentas y escribano nombrado; debiendo hacerse el pago á metálico en veinte plazos de año cada uno.

1645 Una finca al sitio da Barreira alta junto á la casa rectoral de San Lorenzo de 25 ferrados y un cuartal en semiente de prado y poula, esta de ínfima calidad y aquel de regular produccion sin incluir en ella 4 copelos en semiente de prado unido á la orilla de dicha finca, por presentarse el cura aseverando haberlo adquirido de Juan Seara por título oneroso de compra; produce en renta 160 rs. y fue tasada en 5,980 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Orense 23 de agosto de 1843.=E. I. L, *Manuel Feijó y Rio.*

Número 782. **IDEM.**

No habiéndose presentado licitador alguno á la finca que á continuacion se espresa perteneciente al monasterio de Celanova, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta por término de cuarenta

dias; cuyo remate tendrá efecto el dia 4 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado.

Una cotada nombrada de Picos ó Puente Tojeiros en San Martin Demés de 199 ferrados y 7 copelos y medio en sembradura, poblada de robles; produce en renta 168 rs. y fue tasada en 14,940 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Orense 23 de agosto de 1843.= E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 783. IDEM.

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de la finca que á continuacion se espresa perteneciente al monasterio de San Clodio en el partido judicial de Ribadavia; cuyo remate tendrá efecto el dia 4 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado; celebrándose otro igual remate en la corte el mismo dia y hora.

Una huerta contigua al monasterio de 28 cabaduras, ocho de ellas destinadas á parral y labradío secano, tres á monte y arbolado y las restantes á tarreo regadío, con bastantes frutales de pera, manzanas y otras clases; produce en renta 913 rs. y fue tasada en 30,456 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Orense 23 de agosto de 1843.= E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 784.

Juzgado de primera instancia de Sarria.

En causa pendiente en este tribunal y escribanía de Vaamonde contra José Lopez, vecino del lugar de Piñeiro parroquia de Santa María de Suñid, por no haber cumplido la condena de seis años de presidio y haberse fugado para esquivarle cuando era conducido por tránsitos de justicia, se acordó su arresto, que no pudo lograrse á pesar de las diligencias practicadas al efecto; por lo que exorto en forma á todas las autoridades de esa provincia á fin de que por los medios posibles procuren capturar al José Lopez, cuyas señas personales se insertan á continuacion, remitiéndolo con el seguro necesario á disposicion de este juzgado caso de ser habido. Sarria agosto 16 de 1843.=*Nicolás Casanova.*

Señas del José Lopez. Edad 47 años, estatura corta, cara redonda, color trigueño, pelo negro, ojos castaños, poblado de barba negra, nariz regular; viste sombrero de paja, chaleco de lana blanca, calzon y chaqueta de sayal.

HISTORIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

Artículo 1.° — Abandonado durante muchos siglos el estudio de la economía política, porque ocupados los hombres aficionados á las letras en tratar solamente de lo que tenia relacion con los monarcas, sus córtes y sus guerras, se olvidaban de los trabajos y sufrimientos de la humanidad; no es extraño que nos suministre tan pocos datos la historia para conocer á fondo el origen y progresos de una ciencia que tanto puede contribuir al bien y felicidad de las naciones. Sin embargo, examinando detenidamente los hechos acaecidos desde la mas remota antigüedad, vemos en ellos claros vestigios de que no eran desconocidos los principios y máximas de la economía política; y ciertamente no podia menos de ser así, porque tratando esta ciencia de la produccion y distribucion de las riquezas, difícil es concebir que fuese ignorada por los que dirigian los destinos de los pueblos que tanto interes tenian en conocerla, y tantas ocasiones de penetrarse de sus teorías á la simple vista de las causas que producían sus disposiciones gubernativas.

No siempre ha presenciado el mundo con indiferencia las calamidades sociales, aunque por mucho tiempo hayan estado de todo punto apagados los benéficos sentimientos que en sí encierran las verdades económicas; pues en esas mismas épocas de abyeccion y abatimiento para las naciones se han presentado hombres superiores al siglo en que vivian que han sabido sostener con decision y energía los derechos de la humanidad, que el resto de sus semejantes desconocia totalmente. De modo que se puede asegurar con certeza que en los tiempos antiguos ha habido como en los modernos una economía política, que aunque no estuviese reducida á sistema, formulada y escrita, existia en la práctica, y daba por resultado los hechos que nos ha legado la historia; á la manera de las demas ciencias exactas, sociales y políticas, que teniendo su cuna en el origen de las sociedades concebidas y ejecutadas desde los mas remotos tiempos, por medio del análisis y de la observacion, han sido sujetadas á principios, separadas las unas de las otras, y reducidas al determinado círculo en que debian estar encerradas, progresando y perfeccionándose despues á medida que los hombres se dedicaban á estudiarlas y razonar sobre ellas.

Esta es la razon que nos esplica por qué hasta el siglo XVIII no se comenzase á vislumbrar obra alguna que tratara especialmente de economía política, á pesar de que en los mas antiguos escritos se encuentran esparcidas como al acaso, saludables doctrinas de administracion y de gobierno que en nuestros dias han querido apropiarse como suyas algunos célebres publicistas.

Es sumamente difícil apreciar debidamente los adelantos hechos en la economía política en estos dos últimos siglos, sin penetrarse con detencion y criterio de los motivos y causas que han traido el movimiento social que sucesivamente han ido esperimentando todos los pueblos desde su mas lejano origen, porque solo examinándolas puede venirse en conocimiento de los errores económicos que se han cometido, y de los medios que es dado poner en práctica para evitar que en lo sucesivo se repitan los malos efectos que produjeran.

Los grandes Estados, cuya estension, riqueza y poderío nos admiran aun, nacieron, crecieron, llegaron á la cúspide de su grandeza, y vinieron á hundirse reduciéndose á la nada, atravesando por casi toda la crisis que en estas últimas épocas han sufrido las naciones modernas; claro es pues que las causas que en esa carrera los condujeron, deben estar subordinadas al estudio de la economía política, que tomándolas en su justo valor pueda sacar las consecuencias que es necesario deducir para asentar las verdaderas máximas de gobierno que forman la ciencia administrativa de un pais culto.

En todos los sistemas de gobierno se encuentran doctrinas económicas que deben ser profundamente analizadas. Hasta el feudalismo tan contrario á la unidad y á la centralizacion que vino á dividir en pequeñas y limitadas partes las grandes naciones sujetas en el Imperio romano bajo de

un mismo cetro, debe ser objeto de nuestro estudio al tratar de la historia de la economía política, lo mismo que lo serán las demas épocas en que la ilustracion fue dando á la humanidad lo que la barbarie habia arrebatado.

No hay acontecimiento político por insignificante que sea, ocurrido en las naciones, que no haya sido ocasionado por el deseo que siempre tienen los pueblos de mejorar de condicion, haciendo que se disminuyan los gravámenes, impuestos y vejaciones que pesan sobre ellos, y por el afan de los que solo apetecen el mando para procurarse mas facil y holgadamente su comodidad y bienestar; y aunque semejantes sucesos presentan en cada época un caracter distinto y una índole absolutamente diversa, comparándolos con meditacion se encuentran entre todos ellos tantos puntos de semejanza, y se ve que guardan tal analogía que casi parecen iguales.

La cuestion de la Irlanda, que se agita en el dia y que llama la atencion de toda la Europa, nos recuerda todavia aquellos terribles tiempos en que no se conocia mas soberano absoluto que la espada del vencedor. Pero desgraciadamente se advierte una notable diferencia que por cierto no favorece mucho al siglo en que vivimos; porque en los tiempos en que la civilizacion no habia llegado á tan alto grado; en los tiempos en que la voz de la humanidad no se dejaba oir tan claramente como ahora; en los tiempos en que era una máxima de derecho público reconocida y adoptada por todas las naciones, el derecho de conquista sin limitacion alguna, no se veia ciertamente que los paises ganados por las armas, despues de haber pasado los primeros tiempos en que fueron subyugados, fuesen tan menospreciados como lo es ahora el pueblo irlandés á pesar de hallarse tan remota la época en que fue dominado.

El Gobierno de la Gran Bretaña tan culto, tan ilustrado, trae á la memoria el pueblo romano cuando se hallaba en el apogeo de su gloria. La prensa y el industrialismo no ejercian entonces el poderoso influjo que en el dia tienen; otros elementos diversos contribuian á engrandecer los Estados y dar fuerza y vida á los Gobiernos; pero sin embargo, á pesar del inmenso espacio de tiempo que nos separa de aquella época, la vemos hoy reproducida, aunque bajo distinto aspecto.

Figurémonos á Inglaterra la antigua Roma con su sed de conquistas y de riquezas, con la Escocia, que viene á ser para ella una colonia latina; con la Irlanda que realmente sufre la suerte de los pueblos dediticios y con sus posesiones de la América y de la India, que entregadas en manos de sociedades particulares, que tienen autoridades, tropas, y tribunales bajo su dependencia, no disfrutan ni en lo mas mínimo de las ventajas con que podia contar el pais mas desgraciado que caia en poder de los ejércitos de Roma.

Comparemos las colonias que gemian bajo la dominacion de los romanos con los paises de América que sufren hoy el yugo de la Europa civilizada, y á pesar de los diez siglos que han trascurrido se encuentra por desgracia que no ha variado en lo mas mínimo la suerte de los seres desgraciados que forman la inmensa mayoría del género humano, siempre oprimidos y avasallados por un corto número de poderosos, siempre sujetos á la deplorable y malhadada suerte de ser esplotados por ellos. Ha progresado la industria de una manera prodigiosa; las artes y el comercio han causado en el globo una verdadera revolucion; los conocimientos humanos se han desarrollado propagandose entre todas las clases de la sociedad; pero sin embargo, en medio de esas inmensas fortunas debidas á tantos adelantos, en medio de esa ilustracion llevada al último estremo, se ven á millares los miserables obreros cubiertos de andrajos y faltos del sustento necesario, mucho mas desgraciados aun que los pecheros del feudalismo; porque al fin aquellos no tenian ocasion de comparar sus sencillos vestidos con el oropel de sus señores, como la tienen hoy constantemente los obreros de comparar su hambre y desnudez con el lujo y disipacion de la época, ni habian resonado tampoco en sus oidos las palabras de libertad y de igualdad que en el dia se repiten sin cesar por los mismos que las ultrajan y deshonran.

Por fortuna no se han sentido aun en España los tristes resultados que han producido en otras naciones los progresos de la industria, haciendo que cuanto mayor fuese su riqueza creciese en la misma proporcion el número de pobres, aumentándose considerablemente su sufrimiento y privaciones. Pero como es imposible que continuemos por tanto tiempo atrasados de ese modo en la carrera de las ciencias y de las artes, llegará indudablemente un dia en que adelantando lo que hemos perdido por la apatia y desidia de nuestros Gobiernos, sea de mucho valor el estudio de las ciencias económicas y administrativas para los adelantos de la riqueza pública. Entonces deberán hacerse detenidamente comparaciones de lo acaecido en todos los paises y en todas las épocas para distinguir con claridad lo que mas pueda convenir á nuestros intereses.

Ya en algunas ciudades la industria ha tomado tan rápido vuelo, que en ciertos géneros de produccion podrán bien pronto competir con los paises extrangeros, estendiéndose por el resto de la Península con el benéfico ausilio de una buena administracion, que en vez de hacer sentir solamente su influencia en las fábricas y talleres por el estampido de las bombas arrojadas de sus morteros, coopere á su desarrollo y perfeccion con disposiciones protectoras, sábias y justas. Á este objeto deben dirigirse todos los afanes de un Gobierno celoso é ilustrado, porque es el que mas poderosamente contribuye á labrar la dicha y prosperidad de los que viven bajo su salvaguardia, siempre que al mismo tiempo se acatan y respetan los sagrados derechos de la seguridad personal.

Siendo la historia de la economía política la narracion y analisis de las tentativas y esperimentos hechos para mejorar la suerte de los pueblos, trataremos de examinarlos del modo que nos sea dable en nuestros artículos sucesivos. — *J. A. de Rascon.* *(Gaceta.)*

Continúa el Discurso pronunciado por el señor D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente del Instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo.

En Africa hemos lavado una antigua mancha de la Europa: *la pirateria.* Lo que no habian alcanzado las fuerzas de un Cárlos V y de un Luis XIV, lo hemos conseguido facilmente nosotros. Las potencias cristianas no tendrán ya que pagar un deshonroso rescate; y hasta es harto probable que con la reciente ocupacion de las costas del norte se obligue á internarse á aquellas gentes bárbaras, ensanchando poco á poco la zona de la civilizacion.

Por otra parte se trabaja sin tregua ni descanso en penetrar en lo interior del Africa; en sorprender el nacimiento de sus rios y en anudar con aquellos naturales vínculos de comercio... Al proscribir de comun acuerdo el tráfico de negros (causa perenne de guerra intestina y de barbarie), no solo han practicado los Gobiernos de Europa una buena accion á los ojos de Dios, sino que juntamente han destruido uno de los mayores obstáculos que se han opuesto hasta de presente á la civilizacion del Africa.

La del Egipto ha hecho en nuestros dias progresos asombrosos. La mansion, aunque corta, que alli hicieron los ejércitos franceses, el contacto con las naciones cristianas, depositaron las semillas que muy luego prendieron en aquel suelo privilegiado. La Europa empieza ya á recoger el fruto: en sus cálculos, en sus esperanzas cuenta con la civilizacion del Egipto.

Aun mas afortunada la Grecia, ha alcanzado por premio de sus sacrificios una independencia completa. La víspera no era mas que *una provincia turca*: al dia siguiente era ya una nacion. El cristianismo ha obrado este milagro.

(Se continuará.)

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.